

correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 22 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 22 de noviembre de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

1. Número de plazas: Una. Número: 714. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología celular»

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Fernández López-Sáez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal secretario: Don Julio Sánchez Rufas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Antonio Jesús Campos Muñoz, Catedrático de la Universidad de Granada; doña M. Elena Sagrista Mateo, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña María José Carmena Viles, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Egozcue Cuixart, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal secretaria: Doña Magdalena Cañete Gugel, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Pablo Hervás Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco Gracia Navarro, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Ignacio S. Alvarez Miguel, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

2. Número de plazas: Una. Número: 715. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología vegetal»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Baztan Guembe, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal secretaria: Doña María Isabel Orus Orus, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Eloy Mateo-Sagasta Azpeitia, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Antonio Alcober Bosch, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Juan Cuello Moreno, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Esther Simón Martínez, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal secretario: Don Ildefonso Bonilla Manga, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Pedro Luis Pérez de Paz, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Hermelinda M. Aboal Sanjurjo, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Javier Cramades Ugarte, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

3. Número de plazas: Una. Número: 717. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular»

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Marco Cuéllar, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal secretario: Don Antonio Sillero Repullo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ignacio Núñez de Castro García, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Carreras Barnes, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Juan Luis Serra Ferrer, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Aragón Reyes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal secretaria: Doña Magdalena Ugarte Pérez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Angel María Relimpio Ferrer, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Claudio Miguel Cuchillo Foix, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Miguel García Guerrero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

28987 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1993, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado. Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.—Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los diplomados, Arquitectos e Ingenieros técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990 del Consejo de Universidades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio.

- Según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar

a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, convocadas a concurso de méritos los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores agregados de Escuelas Universitarias, con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II que aparece en la Resolución rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, y su justificación se realizará por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante de abono de sus derechos, o mediante las correspondientes certificaciones.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Contabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente. La Sección de Contabilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección de Contabilidad haciendo constar en el talón citado destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido ninguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los mismos, con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión el curriculum vitae según modelo anexo III que aparece en la Resolución rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y el resto de la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, según se trate de concurso o concurso de méritos, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.—En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1993.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Universidad. CU 6/93. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Filosofía. Actividad docente y destino: Docencia en Sociología general en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Universidad. TU 14/93. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Creación Publicitaria en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Universidad. TU 15/93. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Matemáticas para la Economía y la Empresa en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Universidad. TU 16/93. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Procesal en el Colegio Universitario de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Universidad. TU 17/93. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Filosofía del Derecho, Moral y Política en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Universidad. TU 18/93. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Moderna. Actividad docente y destino: Docencia en Literatura Francesa (siglos XVIII-XIX), en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Universidad. TU 19/93. Área de conocimiento: «Historia del Derecho». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Historia del Derecho en el Colegio Universitario de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Universidad. TU 20/93. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Matemáticas I en la Facultad de Ciencias Químicas, Sección Toledo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Escuela Universitaria. CEU 2/93. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Redes en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 32/93. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Estructura de Computadores en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 33/93. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho del Trabajo en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 34/93. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Sindical en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 35/93. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Seguridad Social en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 36/93. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente y destino: Docencia en Anatomía y Fisiología en la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 37/93. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Fundamental (Ética y Legislación), en la Escuela

Universitaria de Enfermería de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 38/93. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Dibujo Técnico I en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 39/93. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Estructura de Datos en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete (Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 40/93. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Teoría de Automatas y Lenguajes formales en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 41/93. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividad docente y destino: Docencia en didáctica en sistemas alternativos de comunicación en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB y en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Profesor Titular de Escuela Universitaria. TEU 42/93. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente y destino: Docencia en Electrotécnica en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.